

PANADERIA Y CONFITERIA TATO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados, "Panadería y Confitería Tato S.A. s/ Designación de Autoridades", Expte. Nº 2435 del año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad "PANADERIA Y CONFITERIA TATO S.A." han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 17/10/2018 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Rodríguez, Argentino, casado, D.N.I. 6.264.803, CUIT nº 20-06264803-2 domiciliado en calle San Martín 2871, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe ; Vicepresidente: Luis Rubén Rodríguez, Argentino, casado, D.N.I. 22.961.221 CUIT nº 20-22961221-3, domiciliado en calle San Martín 2873, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Olga Sánchez de Rodríguez, Argentina, DNI 5.141.324, CUIT nº 27-05141324-0 domiciliada en calle San Martín 2873; Directores Suplentes: Soledad del valle Rodríguez, Argentina, casada D.N.I. 25.126.508, domiciliada en calle San Martín 2873, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Carolina Guadalupe Rodríguez, Argentina, soltera, D.N.I. 26.540.180 CUIT nº 27-26540180-0, domiciliada en calle San Martín 2873, ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Duración del mandato: por un nuevo período legal y en un todo de acuerdo con el art 257 de la Ley General de Sociedades, lo que se comunica a sus efectos.

\$ 65 374131 Nov. 12

EN DOS RUEDAS S.A.S.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 17 de octubre de 2018. -

2. SOCIOS: GUILLERMO JOSE ZAMATEO, D.N.I. Nº 34.673.831, domiciliado en calle 3 de Febrero Nº 496 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y LUCAS ANDRES PERETTI, D.N.I. Nº 29.804.301, domiciliado en calle Dentesano Nº 286 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.-

3. DENOMINACIÓN: "EN DOS RUEDAS S.A.S.".-

4. DOMICILIO: Viamonte Nº 757, Dpto. 9 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.-

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.-

6. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (a) compra, venta, permuta, representación, consignación, de rodados, en especial de bicicletas; partes, autopartes, accesorios, herramientas y vestimenta; (b) Servicios de post-venta, prestación de asesoramientos y otros servicios conexos relacionados con la comercialización de los productos identificados en el inciso previo, tales como transporte, almacenaje, reparaciones y mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, accesorios, reparación o recambio de partes, sus posteriores servicios de garantía, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas; (c) Contratar y otorgar representaciones de firmas que actúen en la distribución, suministro, franquicias, comercialización, fabricación, fraccionamiento, exportación, importación, pudiendo actuar como mandataria, representantes oficiales, distribuidores, comisionista, agente, gestora de negocios, consignaciones, administración de bienes, recursos y capitales, y todo tipo de mandatos comerciales, tanto en el país, como en el extranjero; (d) Importar y exportar bicicletas, motos, piezas, partes, accesorios, herramientas y vestimenta de seguridad. (e) Inversoras, financieras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.--

7. CAPITAL: El capital social es de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00.-), representado por veinticinco mil (25.000) acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.-

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designan: Administrador y Representante Titular: Lucas Andrés Peretti; Administrador Suplente: Guillermo José Zamateo.-

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550. -

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.

\$ 110 374152 Nov. 12

APRIL TOURS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, por resolución dentro del expediente APRIL TOURS SRL s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (Expte. N° 2253/AÑO: 2018/CUIJ N° 21-05198683-8), se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que por acta de reunión de socios de fecha 09/10/2018; las señoras socias de APRIL TOURS SRL han dispuesto prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por 15 (quince) años contados a partir del 28/10/2018, fecha en que se producirá su vencimiento, es decir, que la duración será de treinta (30) años desde la inscripción originaria del contrato social el día 28/10/2003; quedando redactado el artículo segundo del contrato social de la siguiente manera: Artículo Segundo: Duración: La sociedad tiene un término de duración de treinta (30) a partir de su inscripción el día 28 de octubre de 2003 por ante el Registro Público, pero podrá ser disuelta por resolución de los socios. El término de duración podrá prorrogarse por resolución de los socios con arreglo a lo dispuesto por el art. 95 de la ley N° 19.550.

Asimismo, las señoras socias han dispuesto establecer que la administración y representación de la sociedad (artículo sexto) será ejercida en forma plural e indistinta por: Silvia Noemí SIERRA, argentina, DNI N° 11.511.016, CUIT N° 27-11511016-6, casada en primeras nupcias con Edgardo Daniel RIERA, nacida el 19 de septiembre de 1954, con domicilio real en calle 9 de julio N° 1829 de la ciudad de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe), de profesión comerciante; y Patricia Mónica Inés CORONEL, argentina, DNI N° 14.305.532, CUIT N° 27-14305532-4, casada en primeras nupcias con Mario Alberto SUÑE, nacida el 31 de octubre de 1961, con domicilio real en calle Bv. Zavalla N° 1442 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), de profesión comerciante; quienes actuarán en carácter de Gerentes, quedando redactado el artículo sexto del contrato social de la siguiente forma: Artículo Sexto: Administración Y Representación: La administración, representación y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de las Sras. Socias SILVIA NOEMI SIERRA, argentina, DNI N° 11.511.016, CUIT N° 27-11511016-6, casada en primeras nupcias Edgardo Daniel RIERA, nacida el 19 de septiembre de 1954, con domicilio real en calle 9 de julio N° 1829 de la ciudad de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe), de profesión comerciante; y PATRICIA MONICA INES CORONEL, argentina, DNI N° 14.305.532, CUIT N° 27-14305532-4, casada en primeras nupcias con Mario Alberto SUÑE, nacida el 31 de octubre de 1961, con domicilio real en calle Bv. Zavalla N° 1442 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), de profesión comerciante; quienes actuarán en carácter de Gerentes en forma Plural e Indistinta. Para el desempeño de su cargo y el cumplimiento de sus funciones, tienen las gerentes las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para la cual la Ley requiere poderes especiales. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos Internacionales, Nacionales y Municipales, Públicos y Privados, y/o cualquier otra institución de crédito oficial, mixta o privada, inclusive solicitar la apertura de cuentas corrientes, y efectuar, las operaciones bancarias, crediticias y administrativas que el giro comercial de la sociedad requiera; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que se juzgue conveniente; con la sola limitación de no comprometer la firma en negocios extraños al objeto o en prestaciones a título gratuito, o en garantías, fianzas o avales a favor de terceros para lo cual se necesitará el acuerdo de todos los socios. Para el caso de adquisición o transferencia de inmuebles y automotores, o muebles en general, gravarlos con derechos reales y para la compra o venta de fondos de comercio, se requerirá sin excepción la firma de todos los socios.

Santa Fe, 23 de Octubre de 2.018. Fdo: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 165 372747 Nov. 12

AGROPECUARIA BYM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados AGROPECUARIA BYM SRL s/ MODIFICACION DE CONTRATO CUIJ N° 21-05198407-9 que tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha modificado la cláusula segunda del contrato social de la firma Agropecuaria BYM SRL quedando redactado de la siguiente forma: CLAUSULA SEGUNDA: El termino de duración de la sociedad será de cuarenta años a computarse desde la fecha de su inscripción constitutiva el veintitrés de junio de dos mil tres. El término de duración podrá prorrogarse por voluntad de los socios, cuya opción deberá documentarse y presentarse en el Registro Público de Comercio, antes de su vencimiento, a los efectos de su publicación e inscripción.- Santa Fe, 23 de Octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 372724 NOV. 12

BEYCAP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 08/10/2018, la integración del Directorio de BEYCAP SA queda conformado de la siguiente manera:

1) JUAN LUIS CURA, argentino, nacido el 09/06/1967, casado en primeras nupcias con Lorena Cecilia D`Angelo, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 18.093.986, CUIT 20-18093986-6 con domicilio en calle Avda Jorge Newbery 9017, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Cargo: PRESIDENTE 2) LORENA CECILIA D' ANGELO, DNI 21.814.943, CUIT 27-21814943-5, argentina, comerciante, domiciliado en Avda Jorge Newbery 9017, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casada en 2° nupcias con Juan Luis Cura, nacida el 02/11/1970, DIRECTORA SUPLENTE.

\$ 45 372804 Nov. 12

BRUNO MAQUINARIAS S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la Sociedad: Bruno Silvio José, de 62 años, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Belgrano 617 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 12.123.059; Bruno Cristian Silvio, de 36 años, soltero, argentino, empresario, con domicilio en calle Belgrano 617 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 29.229.133.

2- Fecha del instrumento de constitución: 02 de Octubre de 2.018.

3- Denominación Social: BRUNO MAQUINARIAS SRL.

4- Domicilio: Ruta 13 km 51.5 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Comercialización, compraventa, permuta y locación, de todo tipo de tractores, cosechadoras, sembradoras y/o maquinarias agrícolas en general nuevas y/o usadas. Venta y comercialización de repuestos, partes, accesorios, aparatos y elementos de tales bienes que los mismos requieran. Brindará además, servicio técnico especializado, con estructura y/o modalidad propias, o en sociedad con terceros. b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

6- Plazo de Duración: 60 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) divididos en doscientas (200) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Silvio José Bruno suscribe 100 (cien) cuotas de capital, o sea \$ 100.000.- (cien mil pesos) y Cristian Silvio Bruno suscribe 100 (cien) cuotas de capital, o sea \$ 100.000.- (cien mil pesos). Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los socios en efectivo.

8- Administración: A cargo de Bruno Cristian Silvio

9- Fiscalización: A cargo de los dos socios.

10- Organización de la Representación: A cargo del socio gerente. Usa su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento "socio gerente", actuando en forma individual

11- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 65 372687 Nov. 12

BPA INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la Sociedad: Bruno Cristian Silvio, de 36 años, soltero, argentino, empresario, con domicilio en calle Belgrano 617 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 29.229.133; Bruno María Jimena, de 28 años, soltera, argentina, empresaria, con domicilio en calle Belgrano 617 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 34.781.352; Paschetta Julio Cesar, de 41 años, soltero, argentino, empresario con domicilio en Guemes 470 de la localidad de Carlos Pellegrini DNI N° 25.883.565.

2- Fecha del instrumento de Constitución: 02 de Octubre de 2018.

3- Denominación Social: BPA INDUSTRIAL SRL.

4- Domicilio: Garibaldi 1102 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Fabricación de urea líquida para uso automotriz, líquidos refrigerantes, agua destilada y otros productos químicos n.c.p. b) Comercialización, por cuenta propia, de productos químicos para el agro y la industria, c) Ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6- Plazo de Duración: 60 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000.-) divididos en cien (100) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Silvio Bruno suscribe 34 (treinta y cuatro) cuotas de capital, o sea \$ 34.000.- (treinta y cuatro mil pesos), María Jimena Bruno suscribe 33 (treinta y tres) cuotas de capital, o sea \$ 33.000.- (treinta y tres mil pesos) y Julio Cesar Paschetta suscribe 33 (treinta y tres) cuotas de capital, o sea \$ 33.000.- (treinta y tres mil pesos). Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los socios en efectivo.

8- Administración: A cargo de Bruno Cristian Silvio.

9- Fiscalización: A cargo de los tres socios.

10- Organización de la Representación: A cargo del socio gerente. Usa su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento "socio gerente", actuando en forma individual

11- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 69 372688 Nov. 12

CIUDAD DE GÁLVEZ S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la Primera Circunscripción de Santa Fe, se hace saber que en fecha 8/7/2018, los socios de Ciudad de Gálvez SRL, por unanimidad, han resuelto por unanimidad, modificar la redacción de la cláusula Sexta del contrato social, resultando su redacción final la siguiente: "ARTICULO SEXTO: Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente, quien se desempeñará por tiempo indeterminado. El socio gerente tendrá todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes y representar a la sociedad, pudiendo, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan a dar cumplimiento al objeto social. La sociedad preparará los balances generales y estados de resultados al 31 de diciembre de cada año y la gerente los pondrá a la consideración de los socios dentro de los 120 días posteriores. Las ganancias se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado, previa deducción de la reserva legal, para la cual se destinará un 5% de las ganancias hasta completar el 20% del capital social. Como consecuencia, se procedió a designar como socia gerente a María Alejandra Eyra, argentina, nacida el 05 de Noviembre de 1967, soltera, titular del D.N.I. N° 18.457.791, CUIT N° 27-18457791-2, empresaria, domiciliada en Pasaje Madrid 387 piso 1° de la ciudad de Gálvez, Santa Fe, quien presente en el acto, aceptó el cargo para el cual fuera designada.

Santa Fe, 17 de Octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 180 372827 Nov. 12 Nov. 14

DRUIDICS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha de la modificación: 5 de octubre de 2018.

2. Plazo de duración: Prórroga por treinta años. Vencimiento 28 de Octubre de 2048.

3. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil, (\$ 200.000,00) divididos en veinte mil cuotas de diez pesos (\$ 10,00) que cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Jorgelina Arribas suscribe siete mil (7.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,00); Javier Hernan Ferrero suscribe siete mil (7.000) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00); José Samuel Schleifer suscribe Dos mil (2.000) cuotas de capital que representan la suma pesos Veinte mil (\$ 20.000,00); y Uriel Schneid suscribe Cuatro mil (4.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00)

\$ 45 372732 Nov. 12

EL MURO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 06/08/2018, se dispuso la recomposición del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directora Titular: Claudia Myriam Siganevich, argentina, nacida el 06 de octubre de 1953, D.N.I. N° 11.272.272, CUIT N° 27-11272272-1, estado civil casada en primeras nupcias con Arturo Reich, de profesión empresaria, domiciliada en calle España N° 991, Piso 1, Oficinas 14 y 15, de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia. Directora Suplente: Melody Reich, argentina, nacida el 21 de septiembre de 1984, D.N.I. N° 31.251.711, CUIT N° 27-31251711-1, estado civil soltera, de profesión diseñadora, domiciliada en calle España N° 991, Piso 1°, Oficinas 14-15 de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en España N° 991, Piso 1°, Oficinas 14-15 de Rosario

\$ 45 372788 Nov. 12

EMBALAJES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 19.550 se hace saber del incremento de capital social de EMBALAJES SRL, con domicilio en calle 24 de Septiembre 169 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe dispuesta por instrumento de fecha 24 de Noviembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle: Que de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) los socios acuerdan: 1) NORBERTO ANGEL GASPARICH dona, cede y transfiere a título gratuito la nuda propiedad de la totalidad de las cuotas sociales, que tiene y le corresponden en la sociedad EMBALAJES SRL, o sea su un millón novecientos treinta y cuatro mil quinientas (1.934.500) cuotas sociales, con un valor de Un Peso (\$1) cada una, que representan la suma de pesos Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos (\$1.934.500) del capital social establecido en la Cláusula Cuarta del contrato social, a sus hijos Matias Andres Gasparich, María Florencia Gasparich, y Gilda Gasparich, reservándose para sí el usufructo sobre cincuenta por ciento (50%) de las cuotas cedidas. Cesión que efectúa a título gratuito y en condominio y con el cargo de constituir a favor de la señora Mirta María Precioso derecho real de usufructo irrevocable sobre el cincuenta por ciento restante de las cuotas sociales cedidas y con derecho de acrecer el otro cincuenta por ciento (50%) al momento del fallecimiento de cualquiera de los cónyuges Norberto Angel Gasparich y/o Mirta María Precioso. 2) Designación de administrador de condominio-unificación de personería y representa clon: estando efectuada la donación, cesión y transferencia de la cuotas sociales bajo el régimen del condominio, los cesionarios acuerdan designar al señor Matías Andrés Gasparich como administrador del condominio accionario, quien ejercerá la función como representante de sus condóminos en todas las reuniones societarias, para tal cometido las señora María Florencia Gasparich y Gilda Gasparich podrán impartir instrucciones por escrito a su condominio administrador sobre las cuestiones societarias y le otorgan en este acto amplias facultades para mocionar, administrar y disponer por cualquier título, teniendo expresas facultades de votación en las reuniones de socios como representante de sus condóminos, por lo que sus votos y decisiones son obligatorias para los condóminos. Por ello y en cumplimiento de las cláusulas Sexta, Novena y Décimo Primera del contrato social los Cesionarios Condóminos Matías Andrés Gasparich, María Florencia Gasparich y Gilda Gasparich unifican su personería frente a la sociedad Embalajes SRL en el cesionario y condominio Matías Andrés Gasparich, quien se incorpora a la sociedad como Socio Gerente y Administrador del Condominio. 3) Modificación de la cláusula cuarta: como consecuencia de la donación, cesión y transferencia de cuotas, los actuales socios deciden modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos siete millones setecientos treinta y ocho mil (\$7.738.000) dividido en siete millones setecientos treinta y ocho mil (7.738.000) cuotas con un valor de un peso (\$1) cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: a) al socio Rafael Spina le corresponde un millón novecientos treinta y cuatro mil quinientas cuotas (1.934.500) que representan la suma de pesos un millón novecientos treinta y cuatro mil quinientos (\$1.934.500); b) al socio Jorge Jesus Strozza le corresponde un millón novecientos treinta y cuatro mil quinientas cuotas (1.934.500) que representan la suma de pesos un millón novecientos treinta y cuatro mil quinientos (\$1.934.500); c) al socio Ruben Alberto Vera le corresponde un millón novecientos treinta y cuatro mil quinientas cuotas (1.934.500) que representan la suma de pesos un millón novecientos treinta y cuatro mil quinientos (\$1.934.500); c) al condómino integrado por los socios Matias Andres Gasparich, Maria Florencia Gasparich y Gilda Gasparich le corresponde un millón novecientos treinta y cuatro mil quinientas cuotas (1.934.500) que representan la suma de pesos un millón novecientos treinta y cuatro mil quinientos (\$1.934.500). 4) Modificación de la Cláusula Sexta Asimismo resuelven modificar la cláusula Sexta la que queda redactada de la siguiente forma: Sexta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Rafael Spina, Jorge Jesús Strozza, Rubén Alberto Vera y Matías Andrés Gasparich, quienes la ejercen con el carácter de Socios Gerentes. Para tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedido de la denominación social, actuando indistintamente cada uno de ellos. Los socios gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad Las señoras Maria Florencia Gasparich y Gilda Gasparich revisten el carácter de Socias en condominio, con el Socio Gerente Matías Andrés Gasparich. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los heredero declarados en el trámite sucesorio se incorporarán a la sociedad con calidad de socios, debiendo unificar la representación y personería en un solo y único representante legal quien tendrá las mismas facultades de los socios gerentes.

\$ 140 372774 Nov. 12

E.V.K. MAQUINARIA

ALIMENTICIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de E.V.K. MAQUINARIA ALIMENTICIA S.A.

1) Datos de los fundadores: SANTIAGO BRUNETTI, argentino, Comerciante, nacido el 08 de septiembre de 1993, D.N.I. 37.450.815, con CUIT 20-37450815-7, soltero, con domicilio en calle San Martín 1694 piso 8 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y NICOLAS BRUNETTI, Argentino, Soltero, D.N.I. 32.290.069, con CUIT 20-32290069-5, nacido el 07 de enero de 1986, con domicilio en calle San Martín 1694 piso 8 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 11 de septiembre de 2017.

3) Denominación social: E.V.K. MAQUINARIA ALIMENTICIA S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle San Nicolás 3260 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, locación, representación, consignación y distribución de equipos y máquinas de la industria gastronómica, sus instalaciones y amueblamientos comerciales, y las materias primas e insumos que las componen, el servicio de consultoría y gerenciamiento de negocios de gastronomía.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), representado por cuatrocientas (400) acciones de un mil pesos (1000.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, SANTIAGO BRUNETTI suscribe en efectivo 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de doscientos mil (\$ 200.000.-), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acto; NICOLAS BRUNETTI: suscribe en efectivo 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de doscientos mil (\$ 200.000.-), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acto.

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Presidente o Director suplente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299. se prescinde de la sindicatura.- Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal.- Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviese deberá designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del estatuto, quien durará en sus funciones tres (3) ejercicios y serán reelegibles.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de noviembre de cada año.

10) Directorio: Se resuelve designar por unanimidad el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: SANTIAGO BRUNETTI; Director Suplente: NICOLÁS BRUNETTI.

\$ 120 372800 Nov. 12

LOGÍSTICA TRES SOLES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario; se hace-saber lo siguiente:

Socios: Ortega Analía Verónica, argentina, mayor de edad, nacida el 12 de Octubre de 1.976, de estado civil soltera , de profesión comerciante, domiciliada en calle Alberdi 256 de la localidad de Álvarez (S.F), D.N.I. Nro. 25.395.830, CUIT 27-25.395.830-3 y el Sr. Schiavoni, Ernesto Emilio, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 13 de Julio de 1.961, de estado civil casado en primeras nupcias con Arias Marisa del Carmen Lujan, domiciliado en Tucumán 917 de la localidad de Alvarez (SF), D.N.I. Nro. 14.048.861, CUIT 20 14.048.861-6.

Fecha del instrumento: 12 de Julio de 2018

Denominación: LOGÍSTICA TRES SOLES S.R.L.

Domicilio: ALBERD1 256 ALVAREZ (S.F)

Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 350.000- (Pesos: trescientos cincuenta mil).

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal dedicarse al transporte, entendiéndose por tal, la transportación con medios propios y/o de terceros de mercaderías, materias primas, agroquímicos, fertilizantes, combustibles líquidos, frutos y productos elaborados o semielaborados El estibaje, carga y descarga en zona portuaria, estaciones marítimas, fluviales, aéreas y/o terrestres.

Administración dirección y representación: Estarán a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" precedida de la denominación social. Se resuelve por unanimidad designar como "Gerente" a la siguiente persona: Analía Verónica Ortega

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 66 372818 Nov. 12

LLC LOGÍSTICA S.A.S.

ESTATUTO

1. Integrantes de la sociedad: Lovaiza Osvaldo Emanuel, DNI 37.409.0465, CUIT 20-37409046-2 comerciante, fecha de nacimiento 24 de octubre de 1993, con domicilio en Pueyrredon 832 de la localidad de Pujato, de estado civil soltero y nacionalidad argentina y Lovaiza Walter Alejandro, DNI 42.610.951, CUJT 20-42610951-5 comerciante, fecha de nacimiento 30 de marzo de 1998, con domicilio en Pueyrredon N° 832 de la localidad de Pujato, de estado civil soltero y nacionalidad argentina.

2. Fecha del instrumento de constitución: a los 27 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

3. Denominación social: LLC LOGISTICA S.A.S.

4. Domicilio: Catamarca 794, de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: prestar el servicio de interrelación de la oferta y la demanda en materia de transporte de carga en general; realizar transporte de cargas nacional e internacional; venta de cubiertas y repuestos de camiones y brindar el servicio de productor de seguros.

6. La sociedad se constituye por el término de treinta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social es de pesos treinta mil (\$ 40.000.-), representado por 40 acciones de un mil (\$ 1.000.-), valor nominal cada una, suscriptas e integradas en la forma siguiente: el socio Walter Alejandro Lovaiza suscribe las 20 acciones que representan \$20.000., de los cuales integra en este acto la suma de \$ 5.000.- y el saldo, o sea la suma de \$ 15.000.- se compromete, a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de dos años desde la fecha de este contrato y el socio Osvaldo Emanuel Lovaiza suscribe las 20 acciones que representan \$20.000, de los cuales integra en este acto la suma de \$ 5.000.- y el saldo, o sea la suma de \$ 15.000.- se compromete, a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de dos años desde la fecha de este contrato.

8. Administración y fiscalización: Administración y representación estará a cargo del Sr. Walter Alejandro Lovaiza, DNI 42.610.951, CUIT 20- 42610951-5 comerciante, fecha de nacimiento 30 de marzo de 1998, con domicilio en Pueyrredon N° 832 de la localidad de Pujato, de estado civil soltero y nacionalidad argentina. Se designa como administrador suplente al Sr. Osvaldo Emanuel Lovaiza, DNI 37.409.046, CUIT 2037409046-2, comerciante, fecha de nacimiento 24 de octubre de 1993, con domicilio en Pueyrredon 832 de la localidad de Pujato, de estado civil soltero y nacionalidad argentina. Se prescinde de sindicatura.

9. Organización de la representación: administrador usará su propia firma con el aditamento "administrador", precedida por la denominación social.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de 2018.

LA CASUALIDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del Artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente Resolución: Por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2017 y Reunión de Directorio del 22/12/2017, se dispuso lo siguiente: Designación de Nuevo Directorio: queda integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente CLAUDIA FABIANA CAMILETTI, argentina, D.N.I. 17.943.029, CUIT 27-17943029-6 nacida el 14/02/1967, Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Sergio Héctor Buccolini, domiciliada en calle San Martín 918 de Alvarez, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Vicepresidente: GERMÁN RAMÓN BALTASAR MESSINA, argentino, D.N.I. 24.779.4675 C.U.I.T. 20-24779467-1, nacido el 05/09/1974, Contador Público, soltero domiciliado en calle Córdoba 575- Piso 9 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Vicepresidente Segundo: DANIEL JULIO CAMILETTI, argentino, D.N.I. 17.160.617, CUIT 23-17160617-9, nacido el 15/05/1965, comerciante, soltero, domiciliado en calle San Martín 918 de Alvarez, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Vocal: ANA MARÍA TRINIDAD FUENTES, argentina, D.N.I. 5.448.510, CUIT 27-05448510-2, nacida el 08/05/1946, sus labores, viuda de Antonio Orlando Messina, domiciliada en calle Córdoba 575 - Piso 9 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Vocal: GABRIEL EDUARDO NICOLÁS MESSINA, argentino, D.N.I. 27.320.511, CUIT 20-27320511-0, nacido el 21/04/1979, abogado, casado en primeras nupcias con Eugenia Kleszczelsky, domiciliado en calle Córdoba 575 - Piso 9 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: NELLY ANA FELICIANI, argentina, D.N.I. 4.827.801, CUIT 27-048827801-4, nacida el 01/03/1944, sus labores, soltera, domiciliada en calle San Martín 918 de Alvarez, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: ANTONIO ORLANDO EMILIANO MESSINA, argentino, D.N.I.

30.838.3343 CUIT 20-30838334-3, nacido el 23/05/1984, médico, soltero, con domicilio en calle Córdoba 575- Piso 9° de Rosario.-

L.G. ARGENTINA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Secretario del R.P., se ha ordenado la siguiente publicación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de L.G. ARGENTINA S.R.L.:

Sede Social: Los socios fijan la sede social en RUTA 19 KM 8,5 CALLE AMBERDT S/N - Colonia San Jose, Provincia de Santa Fe. Autos: LG Argentina S.R.L. s/Modificación sede social. (Expte. N°1740, Año 2018)

Santa Fe, 22 de Octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

PANAMERICAN CARGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea General Ordinaria N°16. Fecha 06/02/2017. Nuevo Directorio Aprobado. Presidente: Daniel Omar Rey, DNI 11.613.909, CUIT 20-11613909-0, nacido el 20 de Junio de 1955, estado civil viudo, de profesión despachante de aduanas, argentino, fija el domicilio especial en Moreno 2227 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Silvia Rodríguez Soto, DNI 14.758.571 CUIT 20-14758571-9, nacida el 14 de Octubre de 1962, estado civil divorciada, de profesión Contadora Pública Nacional, argentina, domicilio especial en la calle Moreno 2227 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
